

**CONVOCATORIA RESERVA DE PLAZA PARA EL CURSO 2023/2024 EN EL
CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES,
MOVILIDAD Y AGENDA URBANA PARA ALUMNOS/AS YA
MATRICULADOS/AS EN EL CURSO ANTERIOR (2022-2023)**

De acuerdo con el artículo 10.1 de la Instrucción de 27 de abril de 2018 sobre Régimen Interior y de Funcionamiento del Centro de Educación Infantil del Departamento, aprobada por la Dirección General de Organización e Inspección, *“En el primer trimestre de cada año, se abrirá un periodo para la reserva de plaza en el curso siguiente de los alumnos que en ese momento ocupen plaza en el Centro, mediante la presentación de la correspondiente solicitud”*.

En virtud de lo anterior, la Dirección General de Organización e Inspección, procede a la convocatoria de reserva de plaza de alumnos/as ya matriculados/as en el Centro de Educación Infantil del MITMA, para el nuevo curso escolar 2023/2024 por lo que comunica:

PRIMERO.- Tendrán derecho a reserva de plaza para el curso 2023/2024, los/as hijos/as de los/as empleados/as públicos/as que hayan ocupado plaza durante el curso 2022/2023, en tanto el progenitor/a siga manteniendo el destino en el Departamento u Organismo que le permitió ser beneficiarios de la misma.

SEGUNDO.- Las solicitudes deberán presentarse electrónicamente, del 20 de febrero de 2023 al 6 de marzo de 2023, ambos incluidos, a través del espacio habilitado al efecto en la Intranet del MITMA y del MITERD, respectivamente, donde también se podrá acceder al formulario para cumplimentar los datos que figuran en el Anexo I.

Será imprescindible la firma de la solicitud por parte de la persona interesada por medio de certificado electrónico. En el caso de que no pudiera presentarse electrónicamente la solicitud, con carácter excepcional podrán presentarla en los registros a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este caso se cumplimentarán los datos del formulario que figura en el anexo I y la solicitud se dirigirá a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Organización e Inspección del MITMA. Para consultas relacionadas con este trámite, se podrá enviar un correo electrónico a la dirección de correo electrónico siguiente: activcultur.cei.voc@mitma.es

TERCERO.- La acreditación de la condición de beneficiario/a será recabada por la Dirección General de Organización e Inspección a las unidades de recursos humanos de cada Departamento/Organismo/Agencia, quien confeccionará un único certificado para todos los solicitantes de su Departamento/ Organismo/Agencia.



CUARTO.- La lista provisional de admitidos/as y excluidos/as será publicada a partir del 13 de marzo de 2023. El plazo de reclamaciones será de cinco días hábiles. La lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se publicará a partir del 24 de marzo de 2023.

QUINTO.- Las plazas de reserva que no se cubran se sumarán a la convocatoria de nuevos alumnos.

LA DIRECTORA GENERAL DE
ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN

Belén Villar Sánchez

FIRMADO por : M^a BELEN VILLAR SANCHEZ. A fecha: 16/02/2023 01:02 PM
DIRECTORA GENERAL DE ORGANIZACIÓN E INSPECCIÓN
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM02550F992BFB4CB945BC526B
Verificable en <https://sede.mtma.gob.es>

